

Decreto N° 4850
Pucón, 17/11/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELICHE LTD Rut 077615880-1
: 540,000 QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS
: DECRETO EXENTO N° 2275 DE FECHA 27.10.2010, LANZAMIENTO DEL
PROG. FONDO CONCURSABLE PUCON EMPRENDE: LINEA JOVEN.

Fecha de Pago : 17/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	495	12/11/2010	540,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)		540,000
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	540,000	
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)	540,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		540,000
Sumas Iguales		1,080,000	1,080,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-005-000		
Presupuesto Vigente	34,244,000		
Total Comprometido	31,880,759		
Saldo x Comprometer	2,363,241		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40822